

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36682 *LOS VIENTOS HITEC-DIAGNOSTIC, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Los Vientos Hitec-Diagnostic, S.A., de fecha 9 de noviembre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ésta sociedad con el mismo orden del día, que habrá de celebrarse en las Torres de Cotillas (Murcia), Calle Mercurio, 1 - Bajo, Torre los Vientos, el día 28 de diciembre de 2011, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, y el informe de gestión, así como la aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y de 2010.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Aumento de capital social por importe nominal de dos millones de euros más del existente, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias. Las nuevas acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias. Delegación en el Consejo de Administración por plazo de un año de cuantas facultades sean necesarias para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital en los términos previstos en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital. Previsión de validez del aumento de capital en caso de de suscripción incompleta (artículo 311 LSC).

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, incluidas las de interpretación, subsanación y sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su formalización e inscripción, en los más amplios términos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de dos interventores según lo previsto en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos oportunos se hace constar que:

A) De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro, pudiendo hacerse representar en la junta por medio de otra persona,

aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla los requisitos del artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital en su apartado 2.

B) De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío, todo ello de manera gratuita, de la siguiente documentación:

1.- Las Cuentas Anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

2.- Los textos íntegros e informes del Consejo de Administración de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

C) De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

Las Torres de Cotillas, 10 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110087050-1